# Acta de Prórroga

**Nº23/2017**

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **29 días del mes de septiembre de 2017**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles **Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio**, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ. DE BOMBA DE VACIO PARA REFRIGERACION", RUBRO: 530 PAC/ID: 335.817.,** estando presentes los señores: Lic. Cecilia Espínola , Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento; Caren Ullon técnico administrativo de la Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°328.476 .- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

**1-Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:**

1. EMPORIO FERRETERIA
2. FERRETERIA PAIVA HNOS DE GUIDO PAIVA
3. CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ
4. CASA IMPERIO DE ROSA VIVEROS
5. JAIME ARIEL ROJAS

**2-No Se han recibido ofertas:**

**3-Teniendo en cuenta lo establecido en *las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*: ...***"*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas,*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.

Serán notificados los oferentes que han presentado sus ofertas, mientras, los sobre-ofertas presentados y muestras de productos, quedan bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirados las mismas serán consideradas como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura.

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:50 horas.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA * ADMINISTRACION CAAZAPA

Cecilia Raquel Espínola Benítez
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Caren Ullón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá